

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20656 VALENCIA.

Doña Ana Escrivá Crespo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 70/09 habiéndose dictado en fecha 28 de mayo de 2009 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Integral de Servicios Buñol, S.L., con CIF.B- 96425939, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090047237-1